



JUNTA DE SÍNDICOS
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Núm. 5250

13 de junio de 1995 3:14 p.m.
Fecha
Aprobado: Secretaría Auxiliar de Estado

Por: Secretario de Estado

Secretaría Auxiliar de Estado

CERTIFICACION NUMERO 142
1994-95

Yo, Angel A. Cintrón Rivera, Miembro y Secretario de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:-----
Que la Junta de Síndicos, en su reunión ordinaria del jueves, 23 de febrero de 1995, previa recomendación del Presidente de la Universidad de Puerto Rico, acordó enmendar la Certificación Número 93-110 del Consejo de Educación Superior, que contiene las Reglas para la Administración del Sistema de Reclutamiento del Personal No Docente de la Universidad de Puerto Rico, y a tales efectos, aprobó la siguiente Resolución:

RESOLUCION

POR CUANTO: El 5 de abril de 1993, el anterior Consejo de Educación Superior aprobó las Reglas para la Administración del Sistema de Reclutamiento del Personal No Docente de la Universidad de Puerto Rico, mediante la Certificación Número 93-110.

POR CUANTO: El Artículo 19 de estas Reglas establece el proceso de revisión de las acciones de reclutamiento, que conflige con el proceso revisorio del Reglamento sobre la Junta de Apelaciones del Personal No Docente en el Sistema Universitario, Certificación Número 80 (1988-89).

POR CUANTO: Para resolver el conflicto entre las dos Resoluciones, se aprueba la enmienda a la Certificación Número 93-110.

POR TANTO: Se enmienda el Artículo 19 de la Certificación Número 93-110, a los efectos de derogar la Sección 19.3 y enmendar la Sección 19.2 para que sea:

"Sección 19.2 - Revisión por la Unidad

De no estar conforme con la determinación de la autoridad nominadora de la unidad institucional, el solicitante o empleado puede solicitar revisión a la Junta de Apelaciones del Personal No Docente del Sistema Universitario, dentro de los próximos treinta (30) días calendarlos de haber sido notificado de la determinación de la autoridad nominadora de su unidad"

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan,
Puerto Rico, hoy día 3 de marzo de 1995.



CS

Angel A. Cintrón-Rivera
Angel A. Cintrón Rivera, M.D.
Miembro y Secretario

CERTIFICO QUE ESTA ES COPIA FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA JUNTA DE SINDICOS DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO.

EN RIO PIEDRAS, PUERTO RICO, HOY 13 DE JUNIO DE 1995.

Manases López Gómez
Manases López Gómez
Secretario Ejecutivo